

Lugo, un mes... 1 pts.  
Fuera, trimestre... 3'50  
Ultramar, trimestre... 12'50  
Portugal, trimestre... 8'50  
Extranjero, trimestre... 9  
Numero del dia... 0'10  
Número atrasado... 0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Miércoles 7 de Noviembre de 1883

Núm. 2.121



## MANUEL RODRIGUEZ LAPELA,

Cirujano-dentista.

Teniendo que ausentarse de esta poblacion algunos meses, ruega á sus clientes que tengan encargos en este gabinete se sirvan recogerlos, por permanecer en esta pocos dias.

6. CRUZ, 6.—LUGO.

## Los Gobernadores

No es la primera vez que nos ocupamos de este importante asunto, ya exponiendo juicios propios, ya reproduciendo luminosos trabajos de algunos colegas que han sostenido con nosotros ántes de ahora la conveniencia de elevar, digámoslo así, la categoría de los gobernadores civiles, no solo por ser los representantes natos del Gobierno en las provincias, sino tambien porque cada dia se hace más necesario que la autocrdad superior en el órden civil esté encarnada en personas de determinadas condiciones; y para que estas personas no se desdenen en desempeñar esos cargos, es preciso enaltecerlos.

Así el prestigio del nombre y los antecedentes de los gobernadores podrán servir de inexpugnable baluarte contra las imposiciones y exigencias desmesuradas del monstruo que se llama caciquismo, y la autoridad civil podrá aparecer digna y respetable, para lo cual no se necesitaba, á juicio nuestro, hacer grandes sacrificios, apesar de que para dar prestigio, importancia y autoridad á los cargos, lo primero que se necesita es aumentar su sueldo, aumento que significa poco ántes las ventajas que puede producir, y que haciendo la reforma con acierto y conciencia, desde luego puede llevarse á cabo sin aumento en el presupuesto.

Para lograrlo no existen verdaderos inconvenientes, aún dejando los servicios como estaban; porque nada más fácil que echar por tierra muchas partidas, cuyo destino es de conveniencia y hasta moralidad muy problemática.

Bajo este criterio hemos de juzgar, pues, la pequeña reforma introducida por el Sr. Moret y que acaba de ver la luz pública en la *Gaceta* en forma de decreto.

El Sr. Moret se propone la igualacion de todas las provincias, reduciéndolas á una sola y única categoría, y esta medida no merece en verdad censura, si al ponerla en práctica dá los resultados que todos apetecemos, sin olvidar por supuesto la razon de economías; que muchas necesita hacer este Gobierno si quiere mantenerse en el poder dignamente y no desea dejar tras de sí con el descrédito general las

maldiciones del infeliz contribuyente.

Sin perjuicio de volver á ocuparnos de este importante asunto, nos concretaremos hoy á consignar que lo mismo con ese decreto, que nuestros lectores podrán ver en otro lugar de este DIARIO, que con otro decreto mejor, si aquel es bueno, nada se conseguirá sino exigen verdaderas condiciones de mando y aún algunas de órden social á los llamados á tener en las provincias la representacion del Gobierno, á ser en una palabra, autoridades superiores en el órden civil.

Si con el decreto del Sr. Moret se proporciona á las provincias gobernadores con prestigio cierto, é independencia acreditada, y en cuyas manos estén garantizados los intereses del pueblo y del Estado, desde luego y sin necesidad de mirarlo más detenidamente, merecerá justas alabanzas.

Si otra cosa resultase, el repetido decreto no tendrá más importancia que tantos otros que no viven más que la vida ministerial de su autor, cuyas pretensiones caen en tales casos en ridículo, si es que no son miradas como un entretenimiento del que tiene que aparentar que hace algo.

Con el decreto y con otros decretos, y hasta sin ninguno, en cuanto se refiere á gobernadores mucho, muchísimo puede hacer el señor Moret desde el alto puesto en que se encuentra, haciéndose acreedor á la consideracion y los aplausos de España entera si logra imponerse al caciquismo, y levantar el principio de autoridad de entre las aguas del menosprecio y el relajamiento, ofreciendo en las personas de los gobernadores sólidas garantías para los intereses de todos tanto morales como materiales.

Entre tanto, esperamos ver para juzgar.

## Cédulas de amillaramiento

Por el extracto del *Boletín* que hemos publicado ayer tendrán conocimiento nuestros abonados de una circular que la delegacion de Hacienda de esta provincia ha dirigido á los alcaldes presidentes de las juntas municipales de amillaramiento; y como quiera que de este documento deben penetrarse todos los que no hubiesen presentado las cédulas á que se refiere, lo reproducimos á continuacion:

«Dispuesto por la direccion general de Contribuciones, con fecha 18 de Octubre último, que se cumpla la real órden de 7 de Noviembre de 1879, dictada para llevar á efecto en las provincias de Galicia, Asturias y Leon las disposiciones del Reglamento de amillaramientos de 10 de Diciembre de 1878, se hace preciso que las juntas inviten personalmente, por última vez, á cada uno de los individuos que deben presentar declaraciones de bienes y sepan redactarlas por sí, para que lo ejecuten en el término de 15 dias, en la forma dispuesta en la base 1.ª, regla 11.ª de las que comprende dicha real órden, apercibiendo á los interesados por medio de notificacion de que si no cumplen esta ineludible obligacion incurrirán en la multa de 10 á 250 pesetas prescrita en el art. 202 del Reglamento, sin perjuicio de abonar también los gastos que ocasiona la extension de cédulas, de oficio, conforme á

lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 130 del mismo, á cuyo efecto se nombrarán, pasados los 15 dias, los comisionados que hayan de realizar este servicio como lo dispone la real órden de 27 de Mayo de 1879.

Del mismo modo, sujetándose á lo acordado en la base 2.ª y siguientes de la real órden de 7 de Noviembre de 1879, procederán las juntas á estender las cédulas de los que no las hayan dado por no ser capaces de redactarlas, para lo cual, caso de que no hubiesen usado anteriormente de la gracia concedida por esta real órden y conforme á los preceptos de la de 26 de Agosto de 1880, reiterada en la de 22 de Noviembre de 1882, formará el oportuno presupuesto para remitir á la Superioridad de los gastos que ocasione la operacion, abonables por el Tesoro en la forma dispuesta por las disposiciones citadas.

Obtenidas ó redactadas de oficio á su costa las cédulas de los morosos por los empleados que habrán de nombrarse, y formadas por la Junta las de las personas que no sepan extenderlas, se remitirán á la Administracion de Contribuciones y Rentas dentro del término de otros quince dias los duplicados, carpetas y relaciones de que hace mérito el Reglamento; pues de no hacerlo incurrirán en la multa señalada en el art. 202, sin perjuicio de satisfacer las dietas de ocho pesetas diarias y gastos de locomocion del empleado que practique los trabajos, con arreglo á la real órden de 17 de Setiembre de 1880.

En la necesidad de activar cuanto sea dable estas operaciones, espero que los señores Presidentes me comunicarán cada diez dias los adelantos que se realicen, para participárselo así á la Direccion general en cumplimiento de la órden á que se refiere la presente circular, cuyo recibo y enterado de la misma se servirán acusar á vuelta de correo.

Lugo 2 de Noviembre de 1883.—El Delegado de Hacienda, Ignacio Vizcaino.»

## Los gobiernos de provincia

El decreto en que se propone la igualacion de todas las provincias reduciéndolas á una sola y única categoría, lo publica la *Gaceta* del 4.

Dotado el puesto con retribucion escasa, disminuidas sus facultades teniendo que luchar con resistencias que hace cada dia mayores el estado de la opinion por una parte, y por otra la descentralizacion administrativa, que no siempre ha venido acompañada de análoga robustez en las facultades del Gobierno, la mision de un gobernador se hace cada dia más difícil; y como al propio tiempo la organizacion de las carreras administrativas cierra las puertas á la improvisacion, sin disminuir por eso las inevitables exigencias de la política, que sobre el puesto de gobernador se acumulan, como uno de los pocos accesibles á los que de nuevo llegan á la política, el cargo ha perdido parte de aquel prestigio que por sí solo atrae á los hombres de posicion y autoridad que al servicio de su país se sienten dispuestos. No parece sino que á medida que han aumentado la responsabilidad y las dificultades del puesto de representante del Gobierno en las provincias, se han conjurado todas las circunstancias para hacerle menos deseable y para despojarlo de conveniencia y de respeto.

Estas son las razones en que el Sr. Moret se apoya para llevar á cabo la medida.

Para evitar que la medida produzca aumento alguno en el presupuesto, el Sr. Moret busca los recursos necesarios en el art. 1.º del cap. 4.º del presupuesto de Gobernacion. En él se señala la suma de 166.000 pesetas para los gastos de toda especie y renovacion de mobiliario de los 48 gobiernos de provincia; y como esta cantidad, por razones que no son de este momento, se aplica de manera desigual y con excasa ó ninguna utilidad para los fines del Gobierno, este opina por trasformarla y tomar de ella la diferencia necesaria para el aumento de los gastos de representacion, y destinado el sobrante á la recomposicion del mobiliario de los gobiernos, que en adelante, por expediente y de una manera sucesiva, podrá irse mejorando en poco tiempo, de forma que no puede conseguirse en la actualidad.

Estas medidas no son más que transitorias. He aquí ahora la parte dispositiva:

Artículo 1.º El cuerpo de administracion civil, destinado á los gobiernos de provincias, se compondrá, como en la actualidad, de 810 individuos, clasificados de la siguiente manera:

	Pesetas.
Un gobernador para Madrid, á...	15.000
Cuarenta y ocho gobernadores, á...	10.000
Un secretario del gobierno del de Madrid, á...	10.000
Siete jefes de negociado de primera clase, á...	6.000
Nueve id. de id. de segunda, á...	5.000
Treinta y tres idem de id. de tercera, á...	4.000
Ocho oficiales de primera clase, á...	3.500
Once id. de segunda, á...	3.000
Treinta y seis id. de tercera, á...	2.500
Cuarenta y nueve id. de cuarta, á...	2.000
Cincuenta y siete id. de quinta, uno para el gobierno militar de Ceuta, á...	1.500
Cincuenta aspirantes, á...	1.250

Art. 2.º Las diferentes categorías señaladas en el artículo anterior para los secretarios y oficiales, serán independientes de las provincias en que sirvan, y corresponderán á los más antiguos en el escalafon en el momento en que desempeñen el servicio.

Art. 3.º Los gastos de representacion de los gobernadores se fijan en 3.500 pesetas, sin distincion alguna de provincias.

Art. 4.º Se suprime la asignacion que para gastos de toda especie y renovacion de mobiliario se señala en el presupuesto actual á los 48 gobiernos de provincias, y que asciende á 166.000 pesetas. Con el remanente que quede de dicha cantidad, despues de atender á los gastos de representacion á que se refiere el artículo anterior, se formará un fondo destinado á los de los gobiernos de provincias y reparacion del mobiliario de los mismos, á los cuales se atenderá, previo expediente, por el órden que el ministro de la Gobernacion señale.

Art. 5.º La plantilla, sueldos y categoría, así como la asignacion para gastos de representacion y de material para el gobierno civil de Madrid, continuarán sin variacion.

Disposicion transitoria.

Los secretarios y oficiales de gobierno que estén en posesion de los sueldos y categorías que por la clasificacion de provincias se les reconoce en la actual ley de presupuestos, continuarán disfrutándolos, aunque sean trasladados á otras provincias, mientras permanezcan en el servicio. Las vacantes que vayan ocurriendo en cada categoría, las ocuparán los que tengan el turno de antigüedad con arreglo al art. 2.º

De un conflicto dá cuenta un colega que dice haber surgido entre los señores ministro de la Guerra

y director de Carabineros por haber dispuesto el primero que se admitan en el servicio los cabos de carabineros é individuos que se sublevaron en la Seo de Urgel.

El cisma adelanta, añade dicho colega, hablándose ya de izquierdistas puros y mestizos:

«Los primeros, dice, quieren encajar en el mensaje el programa todo entero que leyó en el Senado el señor duque de la Torre.

Los segundos quieren introducir solamente los puntos que exceptúa el señor Sagasta y los fusionistas, para mantener la conciliación.

El redactor de tan ansiado documento no se ha decidido aún por el criterio de ninguno de los dos bandos.

Ni se decidirá en algunos días, aunque para ello tenga que alargarse el interregno parlamentario.»

Está visto: dueños del Poder los liberales ya no se entienden.

El Poder es, pues, el único enemigo que los combate, concluyendo por anularlos.

¡Desgraciado país! ¡Y para eso tanta escaramuza y tanto alardear de patriotismo!

Siempre los mismos.

Dice *El Liberal*:

«Desde hace algunos días viene susurrándose que hay cierta tirantez de relaciones entre los señores ministros de la Guerra y de Hacienda, ocasionada por pretender el primero suprimir en el presupuesto próximo el descuento que en sus haberes sufren las clases militares y oponerse el segundo á la realización de aquel pensamiento.

En honor de la verdad debemos decir que la especie no tiene fundamento sólido.

Entre los Sres. Lopez Dominguez y Gallotra no ha mediado, que sepamos, explicación alguna sobre el particular, entre otras razones porque el señor ministro de la Guerra se ha anticipado á toda discusión, exponiendo su criterio sobre el asunto.

El general Lopez Dominguez, segun nos aseguran, hará cuanto esté en su mano para reducir en lo posible la cifra del presupuesto de Guerra; pero una vez fijada por él no aceptará enmienda alguna, pues considera que en estos momentos no deben omitirse esfuerzos ni sacrificios para proporcionar al ejército el relativo bienestar de que, á su juicio, carece actualmente.»

El señor ministro de la Gobernación ha resuelto la consulta que muchas diputaciones provinciales habían elevado á aquel ministerio sobre la interpretación de la ley provincial en lo que se refiere á la manera de relevarse anualmente las comisiones permanentes.

La resolución del Sr. Moret determina que deben cumplirse los artículos de la citada ley, que disponen que al constituirse las diputaciones provinciales se formen con sus individuos cuatro grupos en los que tengan representación cada uno de los distintos de la división provincial, y que habiéndose hecho este sorteo al verificarse la última renovación total de aquellas corporaciones, debe respetarse aquel, ahorrándose así una elección de comisiones provinciales, en la que quizás no presidiría siempre el espíritu que presidió al establecer el precepto legal sobre que las consultas versaban.

La marejada política con motivo de nombramiento de gobernadores debió haber crecido de una manera extraordinaria, á juzgar por lo que dice *El Imparcial*, aún antes de que se conociese tan debatida y manoseada combinación, objeto á lo que parece de tantos y tan sentidos disgustos:

«Anoche—dice—reinaba en los círculos políticos notoria agitación con motivo del nombramiento de gobernadores.

Los debates, censuras y recriminaciones probablemente subirán de punto hasta que

no se desvanezca la impresión primera, cosa que sucede siempre en nuestras costumbres políticas cuando se toca la cuestión de personal en la grande escala que supone una combinación de gobernadores.

Cada persona influyente quiere tener media docena; cada grupo, como se tiene en más de lo que representa, y estima á los demás en menos de lo que valen, se cree ofendido y agraviado, y á los otros injustamente favorecidos.

Muchos de la izquierda se duelen de que los constitucionales conservan un número excesivo de gobiernos de provincia, mientras que los fusionistas ponen el grito en el cielo diciendo que se les ha sacrificado sin piedad en aras de la izquierda. Esto era anoche, aún antes de conocer la combinación.»

Ahora juzguen nuestros lectores cómo habrá sentado á los izquierdistas el decreto publicado en la *Gaceta* del 4 cuando, segun telegrama de *La Voz*, los socios del círculo izquierdista de la calle del Lobo, piensan dirigir al Sr. Moret una exposición manifestando su disgusto por las contemplaciones que guarda á los enemigos de la situación.

La cosa no hay duda que vá tomando color.

## Recortes y noticias

A las provincias ó territorio de Castilla la Nueva se refieren las dos noticias siguientes:

Primera.

«Un periódico anuncia la vacante de una escuela en Querencia (Toledo), dotada con el haber anual de *sesenta y una peseta veinticinco centimos*. Esto es, un sueldo para el maestro de diez y nueve centimos diarios, suponemos que gravado con el 10 por 100 de descuento.»

El diario que reproduce esta noticia dice que si esto no fuera horrible sería bufo; y llama la atención del señor marqués de Sardoal sobre este hecho que nos deshonra ánte el mundo.

Segunda. Es esta un trocito de historia, de cuya veracidad no respondemos, que refiere *La Crónica*:

«Se trata dice de un regidor osado que maneja sus asuntos con soltura sin igual, y que baraja ó mendiga simpatías en las altas esferas para que su paso por el ayuntamiento pueda servir de modelo en resultados provechosos para.... sus parientes y pania-guados.

Hé aquí algunas de sus proezas:

Un suministro de material á un hermano carnal, suministro que ha perjudicado á las arcas municipales en 165.733 reales puesto que el ayuntamiento lo tenía contratado á un precio mucho más bajo.

La traslación de una tenencia de alcaldía á la casa de un íntimo amigo suyo.

Esta ganga ha proporcionado los perjuicios siguientes: La instalación de la oficina á un extremo del distrito; el aumento de alquileres desde 3.285 pesetas que pagaba el ayuntamiento, á 4.250 que hoy paga. Además, al propietario donde estaba instalada la tenencia de alcaldía, por acuerdo de la sesión celebrada el día 5 de Setiembre último, se le abonaron 2.250 pesetas por indemnización de daños y perjuicios.»

Que esto es posible y probable no cabe duda, por más que parezca mentira que esto suceda en España, como dice otro colega, si bien no le falta razón al que comentando este dicho manifiesta que lo que parece mentira es que no suceda.

De cualquier modo las dos noticias deben ir juntas, siquiera sea por el contraste.

¡El cargo de maestro de escuela retribuido con diez y nueve centimos diarios y el de concejal gratuito, honorífico y obligatorio, sin disfrutar de otros beneficios que los que pueda aportar con toda clase de chanchullos!

Esto solo se vé en España.

El desasosiego que trabaja á la izquierda vá manifestándose hasta por los periódicos ministeriales.

Hé aquí en confirmación de nuestro aserto un párrafo de uno de los diarios aludidos:

«Y sin embargo de que nada ha ocurrido, que haga cambiar la faz de las cosas, el descontento en el campo izquierdista cada día toma mayores proporciones.»

No nos extraña. El apetito que se siente á la vista de suculentos manjares no se calma con promesas.

Y el manjar del presupuesto es de los más nutritivos.

Dice un colega:

«El señor ministro de Ultramar parece que está dispuesto á no producir vacantes en su departamento por el simple motivo de satisfacer recomendaciones á exigencias de sus amigos.»

Qué fortuna para los empleados ultramarinos.

## Correspondencia

Madrid 5.—La conferencia que el señor ministro de la Gobernación tuvo con D. Práxedes Mateo Sagasta, no ha tenido otro objeto, al decir de personas que deben saberlo, que el de hablar sobre la personalidad del gobernador de la provincia de Logroño. Parece que el Sr. Moret se mostró tan deferente con su antiguo amigo don Práxedes, que casi llegó á manifestarle sus deseos de que designara la persona que habia de ocupar dicho gobierno civil, si por un acaso no le agradaba el que pensaba proponer. El presidente del Gabinete dimisionario agradeciendo en lo que vale semejante acto de deferencia del expresado ministro dejó al arbitrio de éste la elección de dicho funcionario, asegurándole que fuese el que fuese, el elegido, no le pondría peros jamás. Repito que esta versión es de procedencia moretista pura; y se la doy á usted tal y como se refería hoy en un centro oficial.

Con nuevos y autorizados informes debo confirmar la versión que de la visita á Palacio del Sr. D. Cristino Martos, dí á V. en mi carta del 31 de Octubre próximo pasado, con la adición de que en altas regiones donde el espíritu liberal no ha encontrado dificultades ni reproches y prueba de ello es la solución de la última crisis, no encontrará obstáculos tampoco la cuestión del sufragio universal, ni otras de las reformas que se atribuyen á los consejeros de la corona, si estos llegan á intentar su realización. Y es de tal manera autorizado el testimonio á que me refiero, que me atrevo á anunciar, que si por una de esas cosas que tan frecuentes són en la política española, la izquierda-dinástica fuese llamada á formar gobierno, el Sr. D. Cristino Martos tendría en éste un altísimo puesto, si su voluntad no fuera un obstáculo para ello. Y sinó al tiempo; créalo ó no lo crea el apreciable colega madrileño, que juzgó de inexacta la noticia que dí á V. en mi referida carta del miércoles último referente á la ida del Sr. Martos al palacio de Oriente.

El hecho de que los nombres de varios militares se hayan echado á volar para el cargo de gobernadores civiles de las provincias, tiene muy molestados á muchos izquierdistas, que presumen ver en esto una especie de ensayo en militarismo, que no encaja en el organismo liberal democrático de su partido. Los conservadores comentan y critican por lo bajo los mismos nombramientos y esperan á que sean un hecho, para emitir su opinión, que dicen será severa en el fondo y enérgica en la forma.

Algunos políticos esperan con impaciencia la publicación del manifiesto de los posibilistas. De las intencionadas protestas que se le atribuyen, tiene V. noticia por mi telegrama de anoche.

Algunos periódicos se han dirigido al Gobierno preguntándole si aceptaría ó no la responsabilidad de los sucesos ocurridos en el pasado verano, á lo cual contesta *El Imparcial*, negativamente. Al decir de los amigos del Sr. Sagasta, éste como jefe del ministerio dimisionario asume la responsabilidad, no solo de los actos ocurridos en el interregnum sinó de todos los acaecidos desde que empuñó las riendas del Poder y está dispuesto á no rehuir cualquier debate que ánte las Cámaras quiera suscitarse, á fin de que su conducta como la de todos sus compañeros pueda discutirse ampliamente.

(El Correspondent.)

## Crónica general

Política francesa.

Paris 3.—La prensa radical é intransi-

gente se desata en improprios contra el gobierno y contra la mayoría sobre la cuestión del Tonkin.

Sostiene que la guerra contra este país y la que suponen seguirá á ella contra la China, no es más que una intriga monárquica de Ferry y sus partidarios que quieren distraer fuerzas de Francia para tener ocasión de proclamar á Enrique V (el conde de París.)

Añade, que en vista de la mayoría que ha obtenido el gobierno en la Cámara, debe perderse por ahora la esperanza de que esta derribe á Ferry, y que por lo tanto, para salvar á Francia de los grandes peligros que la amenazan al decir de los intransigentes, es preciso que los electores protesten en masa contra el proceder de sus representantes, y que en las próximas elecciones generales salgan de la urna diputados que no sean cómplices de la restauración realista.

Los periódicos ministeriales no dan importancia alguna á estas manifestaciones de los intransigentes, diciendo que nunca como ahora han estado aseguradas las instituciones republicanas, y que si algun peligro podrian correr, sería con el triunfo de los partidos extremos.

A pesar del descalabro del miércoles, estos no renuncian á proseguir su campaña contra el ministerio y á suscitarle nuevas dificultades. Van á provocar inmediatamente la cuestión de la expulsión de Francia de los príncipes de Orleans.

## Los cerdos

Entre las diversas razas de cerdos, es muy apreciada la que procede de las islas Baleares, cuyos animales suelen ser negros de gran talla, orejas pendientes, muy mansos, y en estado de gordura, pesan mucho. Durante los primeros diez meses de su vida, se crían los lechones con pasto, maíz, legumbres y muchos desperdicios; luego se procede á su cebo con bellota y harina, salvado cocido, patatas y restos de las cocinas, adquiriendo con ello tal gordura, que los animales arrastran la barriga por el suelo, y sus mejillas son tan abultadas que les cubren los ojos.

En los Estados-Unidos de América se alimentan los cerdos con alfalfa, y se engordan con patatas, salvado y maíz: la mayor parte se destinan á salazon y exportación; pero hay cierto retraimiento en consumir las conservas de tales procedencias, por haberse encontrado algunas carnes infestadas de triquina. Esta la adquieren los cerdos, de ratones ó topos que hayan comido y contuvieran aquel parásito, por lo cual es necesario que los cerdos vivan en pocilgas ó cercados libres de aquellos animales.

El cerdo es un animal poco propenso á sufrir enfermedades; aunque hay la preocupación de que el desaseo les favorece, debe evitarse porque siempre es perjudicial á toda clase de animales, y se les debe alojar en parajes secos, ventilados, con piso de ladrillo algo inclinado para que no se estancuen las inmundicias, y con cama de paja, que se renueve con frecuencia. Así, en buenas condiciones de limpieza, el cerdo engorda mucho, cria buena carne y da grandes rendimientos, puesto que se alimenta de muchos desperdicios, que digiere perfectamente, gracias á la perfección de su estructura: la longitud del tubo digestivo, y la cantidad abundante de agua que bebe.

Además de los grandes beneficios que el cerdo proporciona como producto comercial, es de suma utilidad para los agricultores, porque les suministra manteca, tocino, carne, embutidos y otros diversos alimentos muy nutritivos, que se conservan inalterables durante el año, para el sostenimiento de la familia.

## Noticias varias

Real orden circular disponiendo se admita el enganche y reenganche á los cabos de los cuerpos de artillería, infantería, caballería é ingenieros de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Las noticias sobre nuevas insurrecciones en Cuba, de las que ya se venía hablando en Madrid hace dos meses, aunque se desmintieron, han sido resucitadas por telegrama en París, donde bajan bastante nuestros fondos.

Se dice que el señor ministro de Guerra llevará á la firma del rey en la semana próxima una propuesta de ascenso de un mariscal de campo á teniente general y de tres brigadieres á mariscales; añadiéndose que para la propuesta solo ha tenido en cuenta los méritos y servicios de los interesados, y sus antecedentes políticos.

Se dice que el señor ministro de Guerra

Italia es uno de los países donde más se litiga.

Segun una estadística reciente, en Italia hay 62 litigios para cada mil habitantes, lo cual da un término medio casi tres veces mayor que el de Bélgica y Francia, que es de 19 por 1.000.

Las provincias en que más se pleitea son cabalmente las más pobres; Cagliari figura á la cabeza, despues Roma. Las provincias que tienen menos litigantes son Lombardia y Toscana, las más ricas y más ilustradas.

En la última sesión celebrada por la Diputación provincial de la Coruña fué presentada una proposición para crear en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Santiago una cátedra de lengua alemana, cuyo profesor disfrutará el sueldo anual de 1.500 pesetas, con cargo á las economías del Establecimiento, y si no las hubiese, se incluirá dicha cantidad en los presupuestos provinciales. El señor Pais apoyó la proposición, que pasó á la comisión de Fomento.

Tomamos de un colega de Madrid la siguiente noticia:

«Habíamos indicado pocos días há, tomado de nuestro colega *La Libertad*, de Valladolid, que parecía haberse organizado una partida de la porra en aquella localidad. Otro colega de allí, *El Norte de Castilla*, niega la existencia de la partida de la porra, á la que coloca en el grado de institución política; pero afirma que existe una reunión de pilletes, cuya misión es pegar á los periodistas que dejen correr su pluma más que lo que algunos quieran.»

«Como el nombre no hace á la cosa, añade *La Libertad*, resulta confirmada, en esencia, la noticia de existir un cuerpo de gente criminal al objeto indicado. No hemos de cuestionar sobre el nombre; conste que existe, y que de ella forman parte expresidarios pagados, y conste que no conocemos á esos espíritus maliciosos de que habla.»

**Variedades**

**Los Eucaliptos en Italia**

El corresponsal del *Times* en Nápoles, dice: «Este árbol tan hermoso como saludable está llamado á contribuir en gran parte á la mejoría del suelo italiano. El senador Torelli, en su proyecto para lograr que desaparezca la fiebre (malaria) de los varios distritos donde se padece, y al través de los cuales cruzan tantas líneas del ferrocarril, indica la plantación del *Eucalyptus* como uno de los medios principales para este objeto. En el Norte de Italia se ha dado muy bien el *Eucalyptus amygdalina* aun en sitios completamente desahucados. Un ejemplo notable de esta especie se ostenta en el jardín del príncipe Tronbetskoi, cerca de Intra. Solo tiene dicho ejemplar diez años de edad, y mide unos 5 pies de diámetro y 60 de altura. En 1874 la compañía del ferrocarril de la alta Italia plantó 462 árboles de la citada especie en Ventimiglia, notándose que de entonces acá han mejorado mucho las condiciones higiénicas de aquella comarca.»

Una señora florentina efectuó una gran plantación de varias especies de *Eucalyptus* junto á Viarregio, observándose que las *virginica*, *viminialis*, *melliodora* y *resinifera*, así como la especie *globulus*, ya adulta, son las que convienen más á aquel clima. El general Ricasoli plantó en Grosseto y Orbetello 68 especies de *Eucalyptus*, de las que muchas se han desarrollado perfectamente, y en Santa Severa, uno de los sitios menos saludables, el *globulus* ha hecho ya notar su benéfica influencia. En los jardines que el príncipe Aldrobandini posee en Roma hay un *E. globulus* que tiene sesenta años de edad y alcanza 60 pies de altura, con robustas ramas de 30 á 35 pies de longitud, lo cual prueba que aquel árbol puede no solo existir, sino prosperar en Roma.

El ejemplo más notable de estos experimentos es el que se halla en Tre Fontana, á tres kilómetros de la Puerta Ostiense, donde los monjes trapenses con el auxilio del Gobierno han llegado á hacer que la malaria desaparezca por completo. En 1868 el aire de este punto especialmente en las inmediaciones del convento era tan mortífero, que bastaba pasar allí una noche para experimentar la aludida fiebre, motivo por el cual se conocía al convento con el nombre de la Tumba. Durante los años 1869 y 1870 los trapenses hicieron trabajos de saneamiento y plantaciones de *Eucalyptus*, yendo por espacio de cuatro años á pasar las noches á Roma, en cuyo

lapso sucumbieron doce de la compañía á consecuencia de los perniciosos miasmas. Al cabo de los cuatro años pudieron pernocar en la tumba, y continuaron activamente sus trabajos de mejora habiéndoseles concedido el año último una gran extensión de terreno con la obligación de plantar en él 100.000 Eucaliptos en diez años. El senador Torelli llama al Eucalipto bomba natural, y tiene razón. Por las experiencias que de orden del gobierno francés se han efectuado respecto á los resultados higiénicos que producen las plantaciones de este árbol, queda establecido que absorbe una cantidad de agua decupla de su peso, agua que devuelve á la atmósfera en forma de vapores ricos en alcanfor. Al capitán Mignard, molestado por los mosquitos en Argelia, ocurriósele plantar un pequeño Eucalipto en una maceta y colocarla en su alcoba, con lo que no volvieron á presentarse los atormentadores insectos.

*Le Temps* publica el hecho de que un propietario de la Provenza, que ha plantado muchos Eucaliptos en sus posesiones, ha visto que los insectos desaparecen, y las vides quedan libres de parásitos. Algunos de sus vecinos, imitando su ejemplo, han obtenido buen éxito en la difícil empresa de arrojar la *phylloxera* de sus viñedos. Estos hechos, tomados en conjunto, justifican plenamente la petición del senador Torelli para que por una ley se haga obligatoria la plantación de Eucaliptos en todas las regiones infectadas de Italia.

**Distribución de los árboles.**

Humboldt dice que los árboles que llegan á los sitios más elevados son el pino y el abedul. La mayor altitud á que crece el pino varía entre 12 y 15.000 pies sobre el nivel del mar, á la latitud de 20°, y el límite que alcanza el roble parece ser de unos 10.300 pies. En los montes del Cáucaso á la latitud de 42 1/2°, y en los Pirineos, los árboles, que se encuentran más próximos á la región de las nieves perpétuas, son el abedul (*Betula alba*) y los *Pinus uncinata* y *P. rubra*. En los Alpes, entre los 45° y 46° de latitud, no llega el pino común á más de 5.900 pies. En Laponia sube el abedul á 1.600 pies de latitud para las latitudes de 67° á 70°.

**Area forestal.**

Segun los datos que aparecen en el *Statistical Atlas*, de André y Peschel, la extensión que en las naciones de Europa ocupa su área forestal, relacionándola con la superficie total de cada una de aquellas, es la siguiente:

Suecia. . . . .	39 por 100.
Rusia. . . . .	31 »
Austria-Hungría. . . . .	29 »
Alemania. . . . .	25,5 »
Suiza. . . . .	19 »
Grecia. . . . .	18 »
Francia. . . . .	17 »
Italia. . . . .	16,9 »
Bélgica. . . . .	15 »
España. . . . .	8,9 »
Portugal. . . . .	7 »
Holanda. . . . .	7 »
Dinamarca. . . . .	5 »
Gran Bretaña. . . . .	2,4 »

**Publicaciones.**

En Italia se ha fundado una Sociedad con el laudable fin de promover el desarrollo de la Selvicultura. Esta Sociedad, que se constituyó el día 1.º de Junio proximo pasado, está presidida por el senador Torelli, y sus vice-presidentes son los comandadores De Vicenzi y Giordano. Publica quinzenalmente un *Boletín*, y entre las importantes materias que han sido ya en él objeto de estudio, merece particular mención un largo trabajo que tiende á hacer comprender al país las desastrosas consecuencias de los descañes, causa de la alarmante frecuencia de las inundaciones, indicando además los medios de evitar, ó cuando menos disminuir su fuerza. Propone que sobre estos puntos se den conferencias públicas en Italia.

Como estas son cuestiones de interés general, segun acertadamente nos escribía el ilustre senador Torelli al llamarnos la atención hácia ellas, nos proponemos tratarlas con más extensión y detenimiento en cuanto nos sea posible. Por hoy bástenos enunciarlas y dar nuestro entusiasta parabien al Sr. Torelli que tanto se esfuerza por difundir conocimientos é ideas que desgraciadamente se hallan aún limitados á muy estrecho círculo.

La publicación de Rusia titulada *Beiblatt der St. Petersburger Zeitung*, contiene un artículo sobre la importancia de aumentar el área de los montes del Estado, y otro relativo á los medios de extirpar la *phylloxera*, asentando que este terrible insecto se ha extendido también á los dominios del Czar. Ha destruido ya algunos viñedos en las inmediaciones de Galatz,

arrancándose muchas cepas con la esperanza de atajar así la propagación. Cree que todos los medios empleados hasta ahora para destruirla son de dudosa eficacia, indicando un nuevo procedimiento publicado en el último número del *Wiener Landwirtschaftliche Zeitung*. Su autor el doctor Lakish, propietario de viñedos en Siebenburgo, lo considera de fácil aplicación é incapaz de causar el menor daño á las cepas y á la uva. Consiste simplemente en dar á toda la cepa—y donde se pueda también á las raíces—una lechada de cal y podar las ramas en otoño en vez de hacerlo en la primavera.

No entraremos á discutir en este lugar las probabilidades de buen resultado que pueda ofrecer aquel medio, que en la Revista antes nombrada se detalla minuciosamente y á la que remitimos al lector que desee conocerla.

El doctor Nördlinger, sabio profesor de la Real Escuela de Montes y Agricultura de Hohenheim en Württemberg, ha publicado en el *Centralblatt für das gesammte Forstwesen* un interesante artículo sobre la *Influencia de la luna en la vegetación*. Es opinión bastante generalizada, la de que la calidad de la madera depende en cierto grado de la época en que se efectúa la corta con relación á las distintas fases lunares. Hizo numerosas observaciones referentes á cortas practicadas en abetares y hayales desde el 21 de Febrero al 21 de Marzo de 1879, período que abraza catorce días antes y catorce días despues de la luna llena, y análogas observaciones en cortas de hayas y pinos de Lord Weymouth desde el 21 de Julio al 15 de Agosto de 1879, esto es, trece días antes y trece días despues de la luna llena. Para efectuar dichas investigaciones, buscó sitios á propósito el doctor Nördlinger, resultando de todas ellas que la luna no ejerce influencia alguna perjudicial en los árboles. Se combate con gran copia de datos, argumentos y citas esta infundada creencia popular, en una serie de artículos insertos en la antigua *Revista forestal-agrícola*, debidos al inteligente ingeniero de montes D. Carlos Castel.

R. ALVAREZ SERREX.

**Cosas locales**

**En la Diputación.**

Anteayer celebró la Corporación provincial su primera sesión de las diez que ha acordado celebrar en esta reunión semestral, presidiendo el Sr. Paradela.

Despues de aprobada el acta de la sesión inaugural, se dió cuenta en despacho ordinario de una proposición suscrita por los Sres. Perez Mendez, Peñamaría y otros, pidiendo se acuerde la reparación de un puente sobre el río Navia, la que fué tomada en consideración, pasando á la comisión de Fomento.

Igualmente fué tomada en consideración, despues de ser apoyada brevemente por el Sr. Camba, uno de los firmantes de la misma, otra proposición, en la que se pide se anuncie la subasta de las obras que faltan por ejecutar en la carretera de Lugo á Meira por la feria de Castro, así como el estudio del proyecto de vía que ha de unir este punto con Gontan, en la carretera de Vivero á Meira por Mondoñedo, la cual pasó á la comisión de Fomento.

A las comisiones respectivas pasaron otros varios asuntos de escaso interés, entrando luego en la orden del día, la que se redujo á la primera lectura de varios expedientes que quedaron sobre la mesa y de los que daremos cuenta al ser sometidos á la deliberación y aprobación del cuerpo provincial.

El Sr. D. Ramon García Abad, canónigo doctoral de esta S. I. C., es el que tiene á su cargo la plática que esta noche ha de tener lugar en la novena de las Animas, que se celebra en la capilla del Buen Jesús.

**Estacion meteorológica de Lugo.**

*Día 5 de Noviembre de 1883.*

Temperatura máxima al sol 15,º centígrados.

Idem id. á la sombra, 14,º 5 id.

Idem mínima id, 7º id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros,) 0,1.

Agua evaporada en id., id. (milímetros,) 0,60.

Velocidad del viento en id., id., (kilómetros,) 143,85.

El *Boletín oficial* de ayer, contiene las siguientes disposiciones:

Real orden dictando reglas que modifican tres de las referentes á la real orden

de 17 de Febrero último, para los expedientes sobre provision de los registros de la propiedad.

—Real decreto reformando la plantilla del personal del ministerio de la Guerra.

—Reglamento para la escuela especial de ingenieros de montes (conclusion.)

**Miscelánea**

**Santos de hoy.**—Stos. Florencio, Rufo y Nicandro.

**Idem de mañana.**—Stos. Mauro, Severiano y Claudio.

**Cosas del mundo.**—En ciertas comarcas de Suiza, del Tirol y de Bohemia abunda mucho el nombre de Cristo.

Hace algun tiempo, un individuo llamado Janos Ludwig Cristo fué condenado á muerte por asesinato.

Al ser conducido al patíbulo, un turista inglés que se encontraba en la calle enmedio de la multitud preguntó:

—¿Qué es eso?

—Es un tal Cristo, á quien llevan á ahorcar,—le contestaron.

—¡Ah!—observó el inglés.—Los de esa familia nunca han tenido suerte.

En un tribunal de justicia:

—Acusado, ¿qué razon ha tenido V. para dar á su mujer diez y siete cuchilladas?

—Señor, lo hice por su bien: padecía una gran anemia, y los médicos me mandaron que la dieramuncho hierro.

Modelo de anuncio norte-americano:

Neron tocaba el violin mientras Roma estaba ardiendo;—prueba positiva de que dicho caballero se veía libre de reumatismo. La gente del día usa el (aquí el anuncio) y se cura esta dolencia.

**Pensamientos.**—El que se acompaña con sabios será sabio, el amigo de los insensatos se les asemejará.

—No violentéis á nadie para hacerle entrar en la fé.

—Un hombre sin instruccion es un potro sin freno.

—La mentira que en boca de las solteras puede ser funesta, es funesta de seguro en boca de las casadas. La paz del matrimonio jamás puede descansar sobre la mentira; porque la mentira es la negacion y la negacion no es la base, es el vacío.

—Si alguno ama la vida y desea ver días felices, refrene su lengua del mal y que sus labios no pronuncien mentiras.

—Si veis á un hombre sensato, id y buscadle tan luego como amanezca, y que vuestro pié pise á menudo el umbral de su morada.

—No te acompañes de los malos ni te dejes llevar de sus caricias, porque el que toca la pez se ensuciará en ella, y el que tratare con soberbios se hará soberbio.

**Pildoras Holloway.**—Importante para los delicados!—Es difícil saber si es durante los días frios y húmedos del otoño y del invierno ó durante la primavera y los salones secos y penetrantes peculiares á ella, que la complexion humana corre mayor peligro; pero en todas las estaciones es posible mantener la buena salud con dosis ocasionales de las Pildoras Holloway, las cuales purifican la sangre y ejercen en el cutis, el estómago, el higado, los intestinos, y los riñones una accion fortificante. Un solo ensayo bastará para convencer á los débiles ó abatidos, de la eficacia de dicha célebre medicina para restablecerlos y para reanimarles el espíritu, sin peligro, dolor ni otro inconveniente alguno. Ninguna familia debería carecer de las Pildoras ó el Ungüento Holloway porque recurriendo á ellos á tiempo es posible rectificar la función más irregular, evitar los padecimientos y salvar la vida.

**Servicio particular.**

**MADRID 6 10' (noche.)**

La «Gaceta» publica un decreto admitiendo la dimision de la embajada de Paris al duque de Fernan-Nuñez.

Los nuevos gobernadores se han presentado á Sagasta á ofrecerle sus respetos.

Serrano nombrado embajador en Paris.

Se ha concedido el ascenso de teniente general á Torres Yurd.

Montero Rios y Becerra Armesto han visitado esta tarde al ministro de Fomento con objeto de que se activase la subasta del ferrocarril á Betanzos, habiéndoles ofrecido el señor Sardoal que muy en breve tendrá lugar aquella.

# ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

## DOLORES

DE

## MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como PRESERVADOR INFALIBLE de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase LICOR DEL POLO DE ORIVE, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

## A LOS MOLINEROS

### Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTÉ** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros  
» a 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

### Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

### Sastre de Paris

Se necesitan oficiales. Plaza Mayor, número 9.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonos, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

### AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cortina con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Carmen. Cruz, 10, darán razon.

### Para los comerciantes

Se acaba de recibir en el comercio de José Sanchez un buen surtido de metros y medios metros bien hechos y muy baratos.

19, San Pedro, 19.

### Hidrología médica de Galicia

Noticia de las aguas minero-medicinales de las cuatro provincias gallegas, con sus propiedades físico-químico-medicinales por D. Nicolás Taboada y Leal. Un volumen de cerca de 400 páginas. Se vende en la librería de Marcelina Soto Freire.

### CALENDARIOS AMERICANOS para 1884.

LIBRERÍA DE MARCELINA SOTO FREIRE

Calle de San Pedro.

Acaba de recibirse en este establecimiento un variado y lindísimo surtido de calendarios americanos, desde 4 reales hasta 40, religiosos, anecdóticos y de cocina. También se ha recibido la segunda remesa del librito *De Palencia á la Coruña*, por Ricardo Becerro de Bengoa.

### EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanneva. En el número 88 del barrio de San Roque, darán razon.

## COMPANÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

### CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

### SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . Montera, 8. . . . .

Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.

## LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

Novidades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redecillas invisibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías, cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

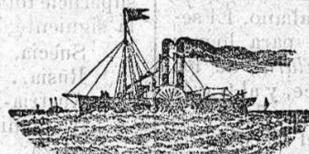
## LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

## ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY,

Vapores-correos.

Mala Real Inglesa.



### SALIDAS FIJAS

El día 26 de Octubre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

### NEVA

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 26 de Octubre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

### MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## IMPORTANTE.

### UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

Además de la inmensidad de géneros que en él están de manifiesto, hay el depósito, en comision de una de las principales fábricas del extranjero, de pesas y medidas por el sistema métrico decimal.

Tiene este Bazar la agencia de herrajes y piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2